Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION – VEX N° 6 /2017 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS SOBRE CALLES DE LAS COMPAÑÍAS DE LA CIUDAD DE LIMPIO, CON FONDOS DE ROYALTIES– ID N° 333.316"

En la ciudad de Limpio, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Junio del año 2017, siendo las 11:00 horas se reúnen los miembros del Comité Evaluador en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Vexn°6/2017 **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS SOBRE CALLES DE LAS COMPAÑÍAS DE LA CIUDAD DE LIMPIO, CON FONDOS DE ROYALTIES– ID N° 333316"**reunidos los mencionados en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Municipalidad de Limpio, en ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 1448/2017 de fecha 28 de junio de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por la *C.P. Grecia Noemí Ibarra Medina, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Lic., Director de Hacienda Emilio Jara y la Fiscal de Obras Arq. Carolina Aquino.*

En virtud al Art 27°, el comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio evaluara la oferta y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que hará constar una reseña cronológica de los actos de procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

A través del presente elevamos a consideración el siguiente informe:

1. ANTECEDENTES:

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución de la Junta Municipal de la ciudad de Limpio N°0603 del 16 de Junio de 2017 por la cual aprueba el proyecto remitido por la Intendencia Municipal en donde considera las descripciones, cantidades, precios estimativos y justificación de necesidad para la realización del posterior llamado **CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS SOBRE CALLES DE LAS COMPAÑÍAS DE LA CIUDAD DE LIMPIO, CON FONDOS DE ROYALTIES-**,la JUNTA MUNICIPAL RESUELVE "Aprobar con modificaciones el proyecto de pavimento pétreo en las distintas calles de la ciudad de Limpio y "DECLARAR EMERGENCIA VIAL POR 90 DIAS EL DISTRITO DE LIMPIO"

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

La convocante cuenta con la disponibilidad presupuestaria de Gs. 1.800.000.000.- (Guaraníes mil ochocientos millones) FF30, OF 11 (ROYALTIES), OG 520, siendo lo estipulado suficiente para proseguir con el proceso.

3. CONVOCATORIA:

Conforme a los antecedentes expedidos por la INTENDENCIA MUNICIPAL Y JUNTA MUNICIPAL, mediante Resoluciones remitidas, la Unidad Operativa de Contrataciones realiza todos los trámites previstos para realizar el presente llamado bajo del concepto de URGENCIA IMPOSTERGABLE Y basados en el Art.33 de la LEY 2051/03 inc g y el decreto 5174/05.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1- Lectura del Acta de Apertura de las ofertas de fecha 28 de junio de 2017.-
2- Metodología de Evaluación.-
3- Conclusión y Recomendación del Comité evaluador.-

Una vez verificadas la oferta presentada, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Arq. CAROLINA AQUINO
Reg. M.O.P.C. Nº 2413

C.P. Grecia Noemí Ibarra Medina
Directora UOC
Municipalidad de Limpio

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

4. Acta de apertura de ofertas:

En la Ciudad de Limpio, Departamento Central, a los 28 días del mes de junio del año dos mil diecisiete siendo las 10:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Limpio, se reúnen la CP. GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA, Directora de la UOC, el Sr. WILSON DÍAZ, Asesor de la UOC, a fin de realizar el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes que postulan sus ofertas para el llamado a Contratación por la Vía de la Excepción N° 06/2017 CON ID N° 333.316 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS SOBRE CALLES DE LAS COMPAÑÍAS DE LA CIUDAD DE LIMPIO, CON FONDOS DE ROYALTIES" cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del pliego de bases y condiciones, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente del llamado. Así mismo, se deja constancia que el presente acto se realiza bajo estricta responsabilidad de la Convocante, en base a consideraciones que la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS expresamente las sugiere.----------

Las firmas a las cuales han sido cursado invitación para el presente llamado son las siguientes: **AC CONSTRUCCIONES, ARNALDO JAVIER LUGO BÁEZ, ITC INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES LUISITO y CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS.**----------

Han presentado sus ofertas respectivas para el acto de apertura las siguientes firmas: CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS.-

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres, siendo las 10:30 horas.----------
Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 - Reglamento de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado en su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 28 días del mes de junio de 2017, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

FIRMA OFERENTE	FOLIATURA	OFERTA	PRECIO TOTAL por LOTES Gs. IVA INCLUIDO
		LOTE Nº1 COMISION VECINAL SAN ISIDRO	**176.433.135**
		LOTE Nº 2 COMISION VECINAL DE BARRIO CICOMAR I	**94.784.815**
		LOTE Nº3 CALLE EL PORTAL DE LIMPIO(4 TRAMOS)	**161.879.244**
		LOTE Nº 4 COMISION VECINAL EN PIQUETE CUE	**95.319.685**
		LOTE Nº 5 COMISION VECINAL EN VILLA JARDIN- ACCESO	**186.131.527**
		LOTE Nº 6 COMISION VECINAL EN FRACCION PARQUE DEL NORTE	**67.529.894**

Arq. CAROLINA AQUINO
Reg. M.O.P.C. N° 2413

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
DIRECCION DE INGENIERIA

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS	**190**	**LOTE Nº 7** COMISION VECINAL COMUNIDAD DIVINO NIÑO. BARRIO 15 DE AGOSTO	**148.960.588**
		LOTE Nº 8 COMISION VECINAL CALLE INDEPENDENCIA	**72.151.651**
		LOTE Nº 9 COMISION VECINAL DE BARRIO SAN MARCOS	**64.412.115**
		LOTE Nº 10 CALLE NUEVA ESTRELLA	**58.612.594**
		LOTE Nº 11 CALLE EN COMUNIDAD JUAN DE SALAZAR	**83.598.094**
		LOTE Nº 12 CALLE EN COMUNIDAD COSTA RORA- SALADO	**83.598.094**
		LOTE Nº 13 CALLE EN COMUNIDAD ITARAINDY- SALADO-I	**83.598.094**
		LOTE Nº 14 CALLE EN COMUNIDAD SANTA LIBRADA- SALADO	**83.598.094**
		LOTE Nº 15 CALLE EN COMUNIDAD SANTA ROSA RINCON	**83.598.094**
		LOTE Nº 16 CALLE EN COMUNIDAD SANTA LIBRADA- CENTRO	**83.598.094**
		LOTE Nº 17 CALLE EN COMUNIDAD LOMBARDIA- MBAYUE	**83.598.094**
		LOTE Nº 18 CALLE P.M. de PORTUGAL-Centro	**83.598.094**

4.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

No se realizaron observaciones.

5. PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial garantía de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta, (declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en los arts. 40° y 20° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las ofertas en relación a estos requisitos básicos y su cumplimiento.

Arq. CAROLINA AQUINO
Reg. M.O.P.C. Nº 2413

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
DIRECCIÓN DE OBRAS

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

En base a lo expuesto procedemos a determinar de acuerdo al orden de prelación los documentos sustanciales y posteriormente los legales integrados a la tabla propuesta.

Al respecto se presenta la siguiente Tabla, en relación a estos requisitos básicos-legales y su cumplimiento.

5.1 CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS
Formulario de la Oferta	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	**CUMPLE**
DJ Art. 40°	**CUMPLE**
DJ de la Niñez	**CUMPLE**

5.2 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el comité de evaluación ha constatado que los firmantes de las ofertas no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40 incs. a) y b) de Ley N° 2051/03 De "Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El Comité ha analizado la condición de los oferentes a fin de verificar si registran antecedentes como funcionarios públicos; para su efecto hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se consta que no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso de que resultaran adjudicadas. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada Institución.

5.2.1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS
RUC Nº	**4264146-2**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**Cumple**
Formulario de la Oferta*	**Cumple**
Garantía de Mantenimiento de la Oferta*	**Cumple**

ARQ. CAROLINA AQUINO
Reg. M.O.P.C. N° 2413

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO DIRECCION OPERATIVA

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Cumple**
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	**Cumple**
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	**Cumple**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	**Cumple**

6. PARECER SOBRE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES

Verificadas las documentaciones requeridas a los oferentes en el PBC, se observa que la oferta presentada de las siguiente firma; **CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS** se ajusta a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones propuesta por la Convocante y dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos art. del Decreto 21909/03.

Por lo que el oferente mencionado anteriormente CALIFICA para la siguiente etapa de evaluación (evaluación económica).

Por consecuente el comité procede al análisis y evaluación de las ofertas calificadas, siguiendo los criterios de calidad, costo y demás documentaciones técnicas establecidos en el PBC.

7. CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONOMICA

A Continuación se detallan los parámetros exigidos dentro del Pliego de Bases y condiciones en cuanto a la capacidad técnica y documentaciones legales en cuanto a la experiencia del oferente a ser analizadas y el cumplimiento de las mismas:

• Experiencia General: Haber generado, durante los 3,5 últimos años y medio (2014, 2015/2016 y 1er semestre del Año 2017), en materia de construcción, un volumen promedio de facturación igual o superior al 50% del monto total de la oferta de la presente licitación, para lo cual deberán presentar copias de las facturas o contratos que así lo demuestren	**Cumple**

Arq. CAROLINA AQUINO
Reg. M.O.P.C. N° 2413

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO - DIRECCIÓN

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

• Experiencia específica en obras: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos CINCO (5) contratos, durante los últimos (2.5) años (2015,2016 y 1er semestre del 2017), similares a las obras propuestas. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas.	**Cumple**
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:	
Director de obras (ingeniero y/o Arquitecto) residente, con mínimo de 1 (un) año de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares a la obra propuesta, el cual deberá permanecer en la zona de la obra.	**Cumple**
Capacidad en materia de equipos: • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Motoniveladora, maquina compactadora, Camión Tumba, equipos auxiliares de electricidad, reflectores, botas, cascos y otros y las demás maquinarias necesarias para la ejecución de la obra Herramientas de mano, necesarios para la obra, en cantidad y calidad adecuada.	**Cumple**
• Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato]. –	**Cumple**
• Balance General, Estado De Resultados años 2014,2015 y 2016	**Cumple**
• El oferente deberá presentar en su oferta la descomposición y desglose de los precios unitarios de cada rubro componente del formulario de la propuesta. FORMULARIO N°2	**Cumple**

Arq. CAROLINA AQUINO
Reg. M.O.P.C. Nº 2413

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO - DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

7.1PARECER SOBRE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Que seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse realizado la verificación aritmética de la planilla de precios.

En base a la Determinación de Costos en la que consta en el Pliego de Bases y condiciones referente al Anexo B Datos de la Contratación ***en el punto (b)*** expresa que: *"…Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación…".*

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Teniendo en cuenta lo mencionado ut supra, se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas confeccionado por el Departamento de UOC, que forma parte del presente informe y se resume a continuación:

7.1.1 Tabla comparativa de precios de las ofertas

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

CUADRO COMPARATIVO, VEXN°6/2017 CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS SOBRE CALLES DE LAS COMPAÑÍAS DE LA CIUDAD DE LIMPIO, CON FONDOS DE ROYALTIES IDN°333,316

LOTES	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL(IVA INCLUIDO)
1	72131701-002	COMISION VECINAL SAN ISIDRO	N/A	1	176.433.135	176.433.135
2	72131701-002	COMISION VECINAL DE BARRIO CICOMAR I	N/A	1	94.784.815	94.784.815
3	72131701-002	LOTE Nº3 CALLE EL PORTAL DE LIMPIO(4 TRAMOS)	N/A	1	161.879.244	161.879.244
4	72131701-002	COMISION VECINAL EN PIQUETE CUE	N/A	1	95.319.685	95.319.685
5	72131701-002	COMISION VECINAL EN VILLA JARDIN- ACCESO	N/A	1	186.131.527	186.131.527
6	72131701-002	COMISION VECINAL EN FRACCION PARQUE DEL NORTE	N/A	1	67.529.894	67.529.894
7	72131701-002	COMISION VECINAL COMUNIDAD DIVINO NIÑO. BARRIO 15 DE AGOSTO	N/A	1	148.960.588	148.960.588
8	72131701-002	COMISION VECINAL CALLE INDEPENDENCIA	N/A		72.151.651	72.151.651
9	72131701-002	COMISION VECINAL DE BARRIO SAN MARCOS	N/A	1	64.412.115	64.412.115
10	72131701-002	CALLE NUEVA ESTRELLA	N/A	1	58.612.594	58.612.594
11	72131701-002	CALLE EN COMUNIDAD JUAN DE SALAZAR	N/A	1	83.598.094	83.598.094
12	72131701-002	CALLE EN COMUNIDAD COSTA RORA- SALADO	N/A	1	83.598.094	83.598.094
13	72131701-002	CALLE EN COMUNIDAD ITARAINDY- SALADO-I	N/A	1	83.598.094	83.598.094
14	72131701-002	CALLE EN COMUNIDAD SANTA LIBRADA- SALADO	N/A	1	83.598.094	83.598.094
15	72131701-002	CALLE EN COMUNIDAD SANTA ROSA RINCON	N/A	1	83.598.094	83.598.094
16	72131701-002	CALLE EN COMUNIDAD SANTA LIBRADA- CENTRO	N/A	1	83.598.094	83.598.094
17	72131701-002	CALLE EN COMUNIDAD LOMBARDIA- MBAYUE	N/A	1	83.598.094	83.598.094
18	72131701-002	CALLE P.M. de PORTUGAL-Centro	N/A	1	83.598.094	83.598.094
		PRECIO TOTAL OFERTADO				1.795.000.000

Ana CAROLINA AQUINO
Reg. M.O.P.C. N° 2413

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO DIRECCION DE HACIENDA

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

7.1.2 *Análisis De Precios*

Debido a la presentación de un solo oferente, se realizó un análisis comparativo entre los montos referenciales y el ofertado por la Empresa **CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS**, del cual se deduce lo siguiente:

-Se observa que la incidencia en cada uno de los Lotes ofertados respecto a su precio referencia presentan una misma incidencia.

-Las ofertas en todos los Lotes responden a un porcentaje de **99.7%** del monto referencial, se observa que el oferente presenta una oferta razonable dentro de los parámetros del análisis de precios en forma general por LOTE señalado anteriormente y de acuerdo a la previsión del presente llamado, a continuación se realiza un análisis más específico en cuanto al desglose elaborado por el oferente por cada Lote ofertado.

7.1.3 Análisis de descomposición y desglose de los precios unitarios de cada rubro componente del formulario de la propuesta.

Según lo verificado en los ítems componentes de cada Lote de obras ofertadas, así como el Formulario de Composición de Precios Unitarios, se deduce que la oferta concuerda con los montos de mercado, los mismos están detallados, y discriminados, según se verifica, en precios de :
-Equipos: se presenta cotización de maquinarias, cuyo costo está estimado en horas máquinas de trabajo por unidad de ejecución, los mismos están en rango admisible, con respecto a los precios referenciales de mercado.
-Materiales: se describe adecuadamente los materiales utilizados para la ejecución de los rubros, acordes a los precios de mercado.
-Mano de Obra: se presenta en el desglose de precios, con los montos y cantidad de personales para la ejecución unitaria de cada rubro, los mismos están en rango admisible, con respecto a los precios referenciales de mercado.
-Transporte: se presenta en el desglose para los rubros que requieren dicho servicio para la ejecución del ítem, en horas de trabajo por unidad de ejecución, acorde a los precios de mercado.-

8 .CONSIDERACION FINAL

Que, analizando las documentaciones en su aspecto estrictamente legal y técnico exigido en el PBC, la firma seleccionada ha demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato con la institución Gubernamental por no ofrecer observaciones de carácter sustancial, y considerando que los precios ofertados se enmarcan dentro del margen contemplado en el análisis de precios en virtud al Art 60°y 61 del Dto. N°21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

MARIA CAROLINA AQUINO
M.O.P.C. N° 3

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO - DIRECCION DE HACIENDA

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

9. CONCLUSION

Sobre la base de las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad con los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/3, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS** cuya oferta reúne los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones; los Lotes citados a continuación con el monto respectivo:

En base a las consideraciones arriba expuestas por este Comité y siendo que las Ofertas reúnen todos los requisitos exigidos en el Pliego de bases y condiciones, considerando su aspecto legal, técnico y económico.

Es nuestro Informe.-

Salvo mejor parecer.-

Limpio, 30 de junio de 2017

Arq. Carolina Aquino
FISCAL DE OBRAS ROYALTIES

Lic. Emilio Jara
DIRECTOR DE HACIENDA

C.P. Grecia Naemí Ibarra
DIRECTORA DE LA UOC